

PERFIL DEL PUESTO 2016

IDENTIFICACIÓN

Puesto:	Portero
Área Organizacional:	Casa Nacional de Moneda.
Unidad Organizacional:	Unidad de Administración y Finanzas
Categoría del Puesto:	Operativo
Grado del Puesto:	PA-1
Nombre del Puesto del que depende:	Jefe de Unidad de Administración y Finanzas
Puestos a los que supervisa:	Ninguno

OBJETIVO

REALIZAR LABORES DE PORTERÍA Y APOYAR EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CASA NACIONAL DE MONEDA

FUNCIONES CONTINUAS

1. Velar por la seguridad de las instalaciones de la Casa Nacional de Moneda.
2. Controlar y resguardar el ingreso y salida del personal y turistas de la Casa Nacional de Moneda.
3. Esta bajo su responsabilidad el vigilar todas las áreas comunes de la Institución en el horario de trabajo, para lo cual deberá llevar un adecuado control de las mismas.
4. Informar sobre novedades al Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas
5. Coadyuvar en la operatoria de los equipos audiovisuales de seguridad, ordenar las salas y los patios para seminarios, entrega de libros y otros actos culturales.
6. Apoyar en el montaje de exposiciones destinados a actividades culturales.
7. Realizar tareas de mensajería.
8. Cooperar en trabajos de mantenimiento y limpieza.
9. Ejecutar otras tareas inherentes al cargo delegado por el inmediato superior.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | |
|--|---|
| a) Descripción básica de los productos o resultados que genera el puesto. | <ul style="list-style-type: none">• Control y vigilancia de las Instalaciones, personal y turistas de la Casa Nacional de Moneda. |
| b) Relaciones Intrainstitucionales (Registrar los puestos internos y/o unidades organizacionales con los que se relaciona el puesto). | <ul style="list-style-type: none">• Dirección• Administración• Jefaturas• Funcionarios de la Institución. |
| c) Relaciones Interinstitucionales (Registrar las instituciones u organismos, especificando cargos si es posible, con los que se relaciona o coordina el puesto). | <ul style="list-style-type: none">• Policía Departamental, Empresa de courier e Instituciones que proporcionan servicios básicos. |
| d) Normativa general y específica que debe cumplir la persona que ocupa el puesto: | <ul style="list-style-type: none">• Ley No. 1178 y sus Sistemas y/o Responsabilidad por la Función Pública• Reglamento Interno de Personal |
| e) Naturaleza de la información estratégica/confidencial/reservada que maneja la Institución o Área Organizacional. | <ul style="list-style-type: none">• Reservada |
| f) Descripción básica y valor | <ul style="list-style-type: none">• Muebles y equipo de oficina por asignar. |

aproximado de los ítems más importantes de los activos o bienes en custodia por el puesto.

- g) **Lugar físico donde se desarrolla las funciones principales del puesto.**
 - Instalaciones y portería de la Casa Nacional de Moneda.
- h) **Enumere los riesgos para la salud o de siniestralidad que tiene el puesto.**
 - Robos, asaltos y hurtos
- i) **Demanda de viajes y desplazamientos**
 - Ninguna
- j) **Enumere los lugares a los que se debe viajar más frecuentemente**
 - Ninguna

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Requisitos indispensables:

Formación: Bachiller en humanidades

Experiencia: *General:* Laboral Dos (2) años de experiencia general de trabajo en el sector público o privado.
Específica: Laboral Un (1) año de experiencia específica como portero o similar en instituciones públicas o privadas.

Cualidades Personales: Responsabilidad, buenas relaciones humanas, compromiso de trabajo, disponibilidad de tiempo completo.

Otros Requisitos:

Conocimientos sujetos a evaluación técnica

1. Conocimiento de seguridad institucional.
2. Conocimientos básicos de la Ley 1178
3. Conocimiento de Relaciones Humanas
4. Conocimientos generales en operatoria de equipos audiovisuales.

Requisitos Constitucionales: (Los respaldos se solicitarán a la persona seleccionada para el puesto, excepto para el punto 5 que será sujeto a evaluación curricular)

1. Haber Cumplido con los deberes militares (varones).
2. No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento.
3. No estar comprendida ni comprometido en los casos de prohibición y/o incompatibilidad establecidos en la constitución y otras disposiciones legales vigentes.
4. Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral.
5. Conocimiento de al menos dos idiomas oficiales del país (Ley N° 269, art. 21 Principio de territorialidad) (Requisito indispensable-Certificado)

.....
(Nombre y Firma del Jefe inmediato superior)

.....
(Nombre y Firma del Responsable Administrativo)

.....
(Nombre y Firma del Máximo ejecutivo del Área Organizacional)